

ARTÍCULOS ORIGINALES

El enfermero de resonancia magnética y su salud laboral

Lluís Magriñà Mateu, Mireia Tomas Monte

Hospital Germans Trias i Pujol. Badalona.

Dirección de correspondencia
c/Industria 241-249
Barcelona 08041
Tel.609609066
e-mail.llmagrinyahotmail.com

Enviado: 30/12/2010
Aceptado: 19/04/2010

Resumen

El trabajo de técnico/enfermero en la resonancia magnética puede generar ciertos riesgos en la salud del trabajador; conocerlos ayuda a poder minimizarlos o a eliminarlos.

Para poder detectarlos hemos definido cuales son las tareas que realizamos y posteriormente las identificamos. Hemos usado como base la valoración de riesgos laborales realizados por la empresa SGS Tecnos S.A.

Los objetivos que nos planteamos son:

- Conocer las tareas propias de Técnico /Enfermero.
- Describirlas.
- Detectar los riesgos que conlleva su realización.
- Describir las acciones a realizar para minimizar o anular los riesgos laborales.
- Sensibilizar y concienciar a los trabajadores sobre cualquier riesgo y explicar sus posibilidades de evaluación y de intervención.
- Explicar cual es la importancia de la participación en los procesos de detección, medida y posteriores intervenciones para actuar ante cualquier riesgo
- Reforzar, circuitos, protocolos, y procedimientos que existen en la organización para tratar los riesgos.

El conjunto de mediciones objetivas realizadas por la empresa SGS Tecnos,S.A. y la consulta de los manuales de el departamento de trabajo nos llevan a describir el conjunto de medidas a tener en cuenta.

El trabajo se centra en el departamento de Resonancia Magnética del Instituto de Diagnóstico por la Imagen de Badalona del Hospital Universitario Germans Trias i Pujol.

Palabras clave:

Prevención,Riesgo,Planificación.

Introducción

Los servicios de prevención de riesgos realizan periódicamente estudios en centros de trabajo, valorando las diferentes ocupaciones, en este caso, Enfermero/Técnico en resonancia magnética.

Summary

The technical work / nurse in MRI can generate some risks in the salut of work; knowledge helps to minimize or eliminate them.

In order to detect which we have defined tasks are performed and subsequently identified. We have used based on the occupational risk assessment performed by SGS Tecnos.SA

The goals we set are:

- *Knowing the tasks of Technical / Nurse.*
- *Describe.*
- *Identify the risks involved in its realization.*
- *Describe the actions to be taken to minimize or nullify the occupational hazards.*
- *Sensitize and educate employees about any potential risk and explain your assessment and intervention.*
- *Explain the importance of participation in the processes of detection, measurement and subsequent interventions to deal with any risk*
- *Strengthen, circuits, protocols, and procedures that exist in the organization to address the risks.*

The objective set of measurements carried out by SGS Tecnos, SA and consultation of the manual labor department us to describe the set of measures to be taken into account.

The work focuses on MRI department of the Institute of Diagnostic Imaging, University Hospital of Badalona Germans Trias i Pujol.

Keywords:

Prevention, Risk, Planning.

Definiríamos como

Prevención: El conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la empresa para evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

Riesgo Laboral: Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.

Para calificarlo se mirará la probabilidad de que ocurra y la severidad en caso de que ocurriera.

Daños derivados del trabajo: Enfermedades o patologías y /o lesiones sufridas con motivo del trabajo.

Condición de trabajo: Cualquier característica de trabajo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador (locales, productos, equipos, agentes químicos, biológicos).

Para poder hacer una valoración adecuada hemos enumerado y descrito las tareas del Técnico / Enfermero en la Resonancia Magnética del IDI Badalona:

- 1-Recepción del enfermo.
- 2-Manipulación de bobinas.
- 3-Colocación del enfermo en la máquina.
- 4-Venocclisis.
- 5-Realización del estudio.
- 6-Retirada del enfermo de la máquina.
- 7-Tareas de soporte.

Material y método

Hemos diseñado el trabajo en tres apartados: Descripción de las tareas del enfermero, identificación de los riesgos y soluciones para evitarlos o minimizarlos. Se ha procedido mediante la observación de las instalaciones y la entrevista personal.

Descripción de las tareas

- 1- La recepción del enfermo consiste en la entrevista, valoración del estado del enfermo (movilización del paciente, valoración de la colaboración).
- 2- Manipulación de las bobinas (cambio de bobinas según exploración), se realizan una media de 12 exploraciones en el período de 7 horas de jornada,
- 3- La colocación del enfermo implica ayudarlo a incorporarse a la camilla para la exploración (dificultad variable según autonomía del paciente)
- 4- La venocclisis es una técnica muy frecuente que puede representar una carga física sin la higiene postural adecuada.
- 5- La realización del estudio implica estar sentado

durante largo período de tiempo, con la tensión generada por la concentración en el estudio.

6- La retirada del enfermo consiste en ayudarlo a volver a su cama, silla, etc. y el cambio de bobina para el siguiente estudio.

7- Tareas de soporte. Son todas aquellas tareas complementarias, como cumplimentación de las fichas de registro de las exploraciones, reposición de materiales, cuidado del material e instalaciones.

Resultado

Se han clasificado los riesgos según su origen

Riesgos de seguridad e higiene.

1- Atrapamientos por objetos ferromagnéticos. El alto campo magnético de 1.5 teslas puede provocar un accidente por atracción de materiales ferromagnéticos y convertir en proyectil cualquier elemento atraído por el imán (llaves, bombonas de oxígeno, camillas, sillas de ruedas, exposición a ondas de radio y campos magnéticos).

Medidas correctoras: Correcta señalización de la puerta de entrada a la sala de exploraciones, indicando la presencia de un campo magnético y de que materiales no se pueden introducir.

Actualización periódica de la formación sobre los riesgos del campo magnético.

Establecimiento de protocolo de actuación ante un atrapamiento de una persona entre cualquier objeto y la Resonancia. No entrar en la sala durante una exploración para no exponerse radiaciones magnéticas ni a ondas de radio.

2- Riesgo de Inhalación o ingestión de sustancias nocivas.

La presencia de gases anestésicos en la sala de exploraciones y la utilización de helio en la resonancia magnética.

Medidas correctoras: Revisiones periódicas del respirador, comprobación de que éste esté conectado a la salida de gases anestésicos, formación del comportamiento del helio ante una fuga en la sala, informando que ésta desplaza al oxígeno y existe riesgo de asfixia.

3- Sobresfuerzos físicos

Pueden producirse accidentes por sobresfuerzos duran-

te la movilización de pacientes, por la carga de bobinas, por mantener una posición inadecuada durante un largo período de tiempo (colocación y manipulación de vías venosas)

Medidas correctoras: Planificación del trabajo, apartar material que entorpezca, valoración del esfuerzo (Conocimiento de las limitaciones). Realizar las movilizaciones con dos o más personas si es necesario, realizar formación de movilización de cargas (pacientes y objetos), utilización de recursos técnicos, sillas, transfers... Mantener la columna recta, realizar cargas lo más cerca del cuerpo, doblar las rodillas para agacharse.

4- Enfermedades causadas por agentes biológicos.

Exposición a fluidos biológicos (orina, sangre,) enfermedades de transmisión cutánea, aérea, pinchazos accidentales...

Medidas correctoras: Utilizar las medidas de protección adecuadas (mascarillas, pantallas faciales, gafas, guantes y ropa de protección y en general el material de bioseguridad y las normas de protección universal frente a riesgo biológico. Señalizar las instalaciones. Conocimiento del protocolo de actuación ante pinchazos accidentales. También la vacunación es una buena estrategia. Realizar formación e información sobre los agentes biológicos.

5- Trabajo con pantallas de visualización .

Es una de las tareas que más tiempo nos ocupa; se combinan la sedestación y la visualización de las pantallas. Se sabe que ante una pantalla se parpadea unas 5 veces por minuto ante las 15 a 20 leyendo un libro. Los efectos que se producen en el ojo son: sequedad, visión borrosa, cansancio de la vista, cefalea...

La sedestación puede provocar problemas circulatorios y si se tiene las rodillas dobladas se ejerce una presión sobre la rótula que puede acabar dañando el cartílago.

Medidas correctoras: Parpadear conscientemente entre 15 y 20 veces, humidificar los ojos con suero fisiológico, descansar la vista y levantarse a andar cada 50 minutos, mirar a lugares algo distanciados (15-20 metros), Evitar reflejos de alguna luz en la pantalla, la altura de la mirada ha de estar a la altura del borde superior del ordenador para poder mirar en sentido descendente y no forzar la vista.

Riesgos psicosociales

Sus efectos son los más difíciles de cuantificar, pudiéndose manifestar como problemas de estrés, fatiga e insatisfacción laboral. Pueden venir incrementados por los

horarios, ritmo de trabajo, estilo de mando, no promoción profesional.

Medidas correctoras: Dada la dificultad para identificar los riesgos psicosociales, se requiere de encuestas periódicas para analizar la situación laboral.

La notificación de situaciones conflictivas a los delegados de prevención o a los responsables de riesgos de la empresa facilita el reconocimiento de este tipo de problemas. La formación de los responsables de las unidades, de cómo dirigir un equipo humano ayuda a evitar problemas de este tipo.

Conclusiones

La Prevención de riesgos laborales es una responsabilidad tanto de la empresa como del trabajador; así como a la vez un derecho de este segundo.

La ley de prevención 31/1995 reconoce a los trabajadores:

1. Una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.
2. Una información sobre los riesgos existentes, tanto los que afecten a la empresa en su conjunto, como a cada tipo de trabajo o función, así como sobre las medidas y actividades de protección o prevención aplicables.
3. Ser informado/a acerca de las situaciones y medidas de emergencia, primeros auxilios y evacuación.
4. Ser consultado/a y participar en todas las cuestiones que afecten a su seguridad y salud en el trabajo.
5. Recibir una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, tanto en el momento de la contratación como cuando se produzcan cambios en las funciones o tecnologías.
6. Disponer de equipos de trabajo adecuados a las tareas a realizar.

Y a la vez exige unas obligaciones:

Que la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, reconoce para los trabajadores:

1. Velar por su propia seguridad y la de aquellos/as trabajadores/as que pueden verse afectados por su trabajo.
2. Usar adecuadamente las máquinas, herramientas, equipos, etc.

3. Utilizar correctamente los equipos de protección individual facilitados por la empresa.
4. Utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes en los medios de trabajo.
5. Informar a los/as superiores/as y a los trabajadores/as designados/as o, en su caso, al servicio de prevención, de las situaciones de riesgo para la seguridad y salud de los/as trabajadores/as.
6. Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente.
7. Cooperar con el/la empresario/a para garantizar unas condiciones seguras que no entrañen riesgos para la salud de los/as trabajadores/as.

Los recursos para mejorar la prevención del enfermero en RM, pasan por una formación (higiene postural, solución de conflictos, prevención de riesgos), sensibilización e implicación del empresario y del trabajador. Creemos indispensable la creación de un "Plan de Acogida" en el cual se recojan los riesgos que pueden afectar a cada trabajador.

Bibliografía

Informe de riesgos laborales SGS Tecnos,SA. Técnicos Eva Martínez, Ramón Pou.

Guía de suport per al Formador en seguretat i salut laboral en sector sanitat(2007)del Consorci per la Formació Contínua de Catalunya.

Seminari "Sensibilització de Prevenció de Riscos Laborals (2008)Montaner&A.

Manual de acogida de Prevención de Riesgos Laborales Generalitat Valenciana(2009)primera edición.

Edición power point sindicato CC00,(2009).

Seminari mobilització de malalts (2010)Elena Ferreño.

Curso Básico para Delegados de prevención y Miembros del Comité de Seguridad y salud(2005)(Direcció General de Relacions Laborals Departament de Treball i Industria Generalitat de Catalunya).